



RESOLUCION Nº 17463

VISTO:

El expediente CO-0062-01388075-2 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la puesta en valor de la Plaza Fournier, ubicada entre las calles Castelli al Norte, Hernandarias al Sur, Gobernador Freyre al Oeste y San Lorenzo al Este.

Art. 2º: Las tareas solicitadas en el artículo precedente deberán contemplar:

- a) Instalación de bebederos en cantidad suficiente.
- b) Reparación y reposición de luminarias.
- c) Instalación y reparación de juegos, incluyendo juegos de bajo impacto para niños con capacidades diferentes.
- d) Construcción de pista de salud

Art. 3º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a las tareas mencionadas.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de junio de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär